

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA 65POL 35ALG PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-066	

En la ciudad de Sangolquí, a los 07 días del mes de octubre del 2025, a las 08:00 am, en la sala de reuniones del departamento de Adquisiciones ubicado en la Av. General Rumiñahui No. 3976 y Ambato junto a la ESPE, piso 2, en mi calidad de delegada mediante Resolución de Inicio No. FAME-2025-RI-AC-305 de fecha 19 de septiembre de 2025, para llevar a cabo el procedimiento precontractual No. PE-FAME_2013-2025-066, para la ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA 65POL 35ALG PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A., procedo conforme el siguiente **Orden del día:**

1. Conocimiento del acta de preguntas respuestas y aclaraciones dentro del proceso de contratación.
2. Conocimiento del acta de apertura de la oferta presentada dentro del proceso de contratación.
3. Evaluación de la oferta conforme numerales 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, de los pliegos del proceso.
4. Análisis técnico conforme muestras presentadas y resultado de la unidad de control.
5. Conclusiones y recomendaciones.

PRIMER PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Al efecto NO se realizó preguntas dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2025-066, para la ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA 65POL 35ALG PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A., conforme consta en la correspondiente acta.

SEGUNDO PUNTO. – CONOCIMIENTO DEL ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el acta de apertura de oferta, de fecha 29 de septiembre del 2025, como delegada del proceso se dejó constancia que, hasta la hora y fecha determinada en el cronograma del proceso, se recibió 1 oferta, conforme el siguiente detalle:

No	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA DE REGISTRO DE OFERTA	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTA	NÚMERO DE ARCHIVOS	HABILITACIÓN	ACTIVO EN EL SRI	VALIDACIÓN DE FIRMAS
1	GUERINI ZAMBRANO KENIA FRANCESCA RUC: 1718366402001	26 DE SEPTIEMBRE EL 2025	13:18 pm	4	SI	SI	SI

TERCER PUNTO.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA CONFORME NUMERALES 4.1, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, DE LOS PLIEGOS DEL PROCESO.

Como delegada del proceso y en cumplimiento a lo que determina el artículo 8 del Reglamento de Giro Específico de Negocio, procedo con la siguiente evaluación conforme normativa aplicable:

ACTA DE CALIFICACIÓN		
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA 65POL 35ALG PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-066	

“Art. 8.- Parámetros de Evaluación.- El Representante Legal de FAME S.A., deberá definir parámetros de evaluación, que contengan criterios fundamentales para la determinación de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas de los participantes y sus ofertas.

Los parámetros de evaluación no podrán afectar el trato justo igualitario que deben dar a todos los oferentes ni establecer diferencias arbitrarias entre estos.

Se deberá considerar dentro del parámetro económico aquel referente al mejor costo del bien a contratar. De esta manera, es considerado como mejor costo aquel o aquella oferta económica, que, presentado el precio más bajo, cumpliera con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos por el objeto de contratación.

Los parámetros de evaluación deberán contener criterios que incentivan y promuevan la participación de ofertas que puedan ser consideradas de origen ecuatoriano, conforme el contenido de valor agregado ecuatoriano que oferte; (...), en concordancia con lo que establece el artículo 85 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación:

Art. 85.- Evaluación de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.

Como resultado de la evaluación se dejará constancia en la correspondiente acta, en la que además se deberá consignar la verificación de inhabilidades de los oferentes participantes y socios, partícipes o accionistas en el caso de las personas jurídicas, utilizando los medios establecidos para el efecto”.

Dando inicio a la evaluación de la única oferta presentada, misma que deberá estar debidamente elaborada con sus formularios y demás requisitos exigidos por la institución, mediante el aplicativo cumple / no cumple de conformidad con lo establecido en la Sección IV EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego del proceso.

“Formulario de la Oferta

Presentación y compromiso;

Datos generales del oferente;

Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;

Situación financiera del oferente;

ÍNDICE SOLICITADO	INDICADOR SOLICITADO	METODOLOGÍA DE CÁLCULO
ÍNDICE DE SOLVENCIA *El cálculo corresponde a la liquidez inmediata que dispone la empresa para cubrir obligaciones a corto plazo.	Índice aceptado (mayor o igual a 1,0)	ACTIVOS CTES/PASIVOS CTES
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO *El cálculo corresponde al compromiso que mantiene la empresa con terceros.	Índice aceptado (menor a 1,5)	TOTAL, PASIVOS/PATRIMONIO

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA 65POL 35ALG PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-066	

Componente de los bienes y servicios ofertados;

Oferta Económica Inicial;

Experiencia del oferente.

Soporte técnico en caso de haber sido exigido)

Personal técnico propuesto para el proyecto.

Equipo mínimo requerido

Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta

Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente) ”

4.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego (...).			
No. Parámetro solicitado	GUERINI ZAMBRANO KENIA FRANCESCA		Parámetro ofertado.
	Cumple	No cumple	
Presentación y compromiso	X		El oferente si cumple con la presentación y compromiso.
Datos generales del oferente	X		El oferente si cumple con el apartado.
Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona Jurídica.	NO APLICA		El oferente cumple con la identificación
Situación financiera del oferente	X		El oferente cumple con el apartado de situación financiera
Componente de los bienes y servicios ofertados	X		El oferente SI presenta sus fichas técnicas conforme numeral 1.6 de los pliegos.
Oferta Económica Inicial	X		El oferente SI cumple con el apartado.
Experiencia del oferente. Soporte técnico en caso de haber sido exigido)	No requerido por la entidad		
Personal técnico propuesto para el proyecto	No requerido por la entidad		
Equipo mínimo requerido	No requerido por la entidad		
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta Umbral	X		El oferente declara SI ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.
Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		El oferente declara SI ser intermediario (importador directo, distribuidor o comerciante) de todos los productos que conforman su oferta.
Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)			El oferente señala que NO aplica tal formulario.
Especificaciones técnicas o términos de referencia	X		El oferente SI cumple con las características técnicas conforme numeral 1.6 de los pliegos.
Muestras	X		El oferente SI presenta las muestras solicitadas, conforme requerimiento de la entidad contratante.
Garantía técnica	X		El oferente SI acepta presentar la garantía técnica.
Formularios de la oferta	X		El oferente SI adjunta los formularios.
Firma electrónica	X		La oferta si se encuentra firmada electrónicamente

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA 65POL 35ALG PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-066	

4.2.1 Parámetros de calificación					En mi calidad de delegada procedo con la revisión del precio y el plazo, en el que se determina la asignación del siguiente puntaje por convenir a la institución:																						
Al ser un procedimiento de giro específico de negocio menor se calificará las ofertas con la siguiente ponderación.																											
<table><tr><th>FACTOR</th><th>PUNTAJE</th><th>MÉTODO DE EVALUACIÓN</th></tr><tr><td>PRECIO</td><td>6</td><td>Regla de tres inversa</td></tr><tr><td>TIEMPO DE ENTREGA</td><td>4</td><td>Regla de tres inversa</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>10</td><td></td></tr></table>	FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PRECIO	6	Regla de tres inversa	TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa	TOTAL	10				<table><tr><th>FACTOR</th><th>PUNTAJE</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr><tr><td>PRECIO</td><td>6</td><td>Mantiene el precio de la entidad</td></tr><tr><td>TIEMPO DE ENTREGA</td><td>4</td><td>Mejora el plazo de la entidad</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>10</td><td>10</td></tr></table>	FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN	PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad	TIEMPO DE ENTREGA	4	Mejora el plazo de la entidad	TOTAL	10	10
FACTOR	PUNTAJE	MÉTODO DE EVALUACIÓN																									
PRECIO	6	Regla de tres inversa																									
TIEMPO DE ENTREGA	4	Regla de tres inversa																									
TOTAL	10																										
FACTOR	PUNTAJE	OBSERVACIÓN																									
PRECIO	6	Mantiene el precio de la entidad																									
TIEMPO DE ENTREGA	4	Mejora el plazo de la entidad																									
TOTAL	10	10																									
Una vez puntuada una oferta la delegada se remitirá al formulario del valor agregado ecuatoriano y realizará la siguiente verificación y exclusión:					El ofertante declara SI ser intermediario.																						
<table><tr><th colspan="3">CONDICIÓN</th><th>CALIFICACIÓN</th></tr><tr><td>PRODUCTOR NACIONAL</td><td>VE RSUS</td><td>IMPORTADOR/INTERMEDIO</td><td>Gana productor nacional sin importar el puntaje</td></tr><tr><td>IMPORTADOR/INTERMEDIO</td><td>VE RSUS</td><td>IMPORTADOR/INTERMEDIO</td><td>Gana la oferta con mayor puntaje</td></tr><tr><td>PRODUCTOR NACIONAL</td><td>VE RSUS</td><td>PRODUCTOR NACIONAL</td><td>Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)</td></tr></table>	CONDICIÓN			CALIFICACIÓN	PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERMEDIO	Gana productor nacional sin importar el puntaje	IMPORTADOR/INTERMEDIO	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERMEDIO	Gana la oferta con mayor puntaje	PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	PRODUCTOR NACIONAL	Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)											
CONDICIÓN			CALIFICACIÓN																								
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERMEDIO	Gana productor nacional sin importar el puntaje																								
IMPORTADOR/INTERMEDIO	VE RSUS	IMPORTADOR/INTERMEDIO	Gana la oferta con mayor puntaje																								
PRODUCTOR NACIONAL	VE RSUS	PRODUCTOR NACIONAL	Se otorgará un punto adicional al que tenga mayor producción nacional y se volverá a aplicar regla de tres simple (ganará el proveedor con mayor puntaje)																								
En caso de existir solo una oferta habilitada para la fase de calificación se le asignará la puntuación máxima.																											

CUARTO PUNTO. - ANÁLISIS TÉCNICO CONFORME MUESTRAS PRESENTADAS Y RESULTADO DE LA UNIDAD DE CONTROL DE CALIDAD.

Con documento “Emisión de muestras” de fecha 29 de septiembre de 2025, como delegada del proceso, se remitió las muestras correspondientes con el fin de obtener el Informe Comparativo de las muestras en el laboratorio de FAME S.A., acto seguido con fecha 01 de octubre de 2025,

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA 65POL 35ALG PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-066	

el departamento de Control de Calidad de FAME S.A., remite los informes y análisis técnico de las muestras entregadas conforme captura emite el siguiente detalle:

		INFORME COMPARATIVO LABORATORIO FAME S.A.				COD.: FAME-CC-FR-08 REV.: 00	
FECHA: 01/10/2025 PROCESO: PE-FAME_2013-2025-066							
						OFERENTE	
CÓDIGO BAAN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR REFERENCIAL	CÓDIGO: M001 N° INFORME: 18429	C/C		
23100000002	TELA TAFET 65POL/35AL BLA 150CM	m	BLANCO	BLANCO	C		
DATOS ESPECÍFICOS							
ITEM	PARÁMETRO	NORMA / METODO	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA	EVALUACIÓN	C/C
1	PANTONE	ISO 105-A06	-	11-0700 TPG	ΔE 1	11-0700 TPG	C
2	TIPO DE TEJIDO	ISO 7211-1	-	TAFETÁN 1/1	-	TAFETÁN 1/1	C
3	COMPOSICIÓN		-				
3.1	POLIÉSTER	AATCC-20A	%	65	± 5 %	69,6	C
3.2	ALGODÓN	AATCC-20A	%	35	± 5 %	30,4	C
4	PESO	ISO 3801	g/m²	120	± 5 %	121,95	C
5	ANCHO ÚTIL ABIERTO	ASTM D 3774	cm	151	± 3	148,5	C
6	NÚMERO DE HILOS URDIMBRE	ISO 7211-2	#HILOS / cm	28	± 2	28	C
7	NÚMERO DE HILOS TRAMA	ISO 7211-2	#HILOS / cm	24	± 2	24	C
8	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO URDIMBRE	AATCC-135	%	0	± 4	-1,6	C
9	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO TRAMA	AATCC-135	%	0	± 4	-0,6	C
10	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN URDIMBRE	ASTM D-5034	kgf	≥ 40	-	41,11	C
11	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN TRAMA	ASTM D-5034	kgf	≥ 30	-	32,54	C
12	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING	ISO 12945-1	ESCALA 1 A 5	≥ 4	-	5	C
13	VARIACIÓN DEL COLOR V.S. ESTÁNDAR	CIELAB D65/10	ΔE	≤ 1	-	1	C
14	ACABADOS	-	-	ORILLO REMETIDO	-	ORILLO REMETIDO	C
USO EN CONFECCIÓN							
15	SÁBANAS						C
REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS							
A	EL PRODUCTO SE REQUIERE EN ANCHO ABIERTO.						C
B	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.						
C	TACTO SUAVE, CONFORTABLE.						C
RESPONSABILIDADES							
ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:			
 ING. JAZMIN HARO Validar solamente con FAMECC		 ING. JAIME CHASIG Validar solamente con FAMECC		 ING. ARMANDO CHACHA Validar solamente con FAMECC			
ING. JAZMIN HARO ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD		ING. JAIME CHASIG ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD		ING. ARMANDO CHACHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD			

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA 65POL 35ALG PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-066	



INDFORME COMPARATIVO

LABORATORIO FAME S.A.

COD.: FAME-CC-FR-08

REV.: 00

FECHA:

01/10/2025

PROCESO:

PE-FAME_2013-2025-066

OFERENTE						
CÓDIGO BAAN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COLOR REFERENCIAL	CÓDIGO: M002 N° INFORME: 18428	C/C	
23100000004	TELA 65POL/35ALG BLANCO (BOLS)	m	BLANCO	BLANCO	C	

DATOS ESPECÍFICOS							
ITEM	PARÁMETRO	NORMA / MÉTODO	UNIDAD	VALOR	TOLERANCIA	EVALUACIÓN	C/C
1	PANTONE	ISO 105-A06	-	11-0700 TPG	ΔE 1	11-0700 TPG	C
2	TIPO DE TEJIDO	ISO 7211-1	-	TAFETÁN 1/1	-	TAFETÁN 1/1	C
3	COMPOSICIÓN		-				
3.1	POLIÉSTER	AATCC-20A	%	65	± 5 %	69,85	C
3.2	ALGODÓN	AATCC-20A	%	35	± 5 %	30,15	C
4	PESO	ISO 3801	g/m²	120	± 5 %	121,33	C
5	ANCHO ÚTIL ABIERTO	ASTM D 3774	cm	151	± 3	149	C
6	NÚMERO DE HILOS URDIMBRE	ISO 7211-2	#HILOS / cm	28	± 2	28	C
7	NÚMERO DE HILOS TRAMA	ISO 7211-2	#HILOS / cm	24	± 2	24	C
8	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO URDIMBRE	AATCC-135	%	0	± 4	-1,8	C
9	CAMBIO DIMENSIONAL AL LAVADO TRAMA	AATCC-135	%	0	± 4	-0,6	C
10	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN URDIMBRE	ASTM D-5034	kgf	≥ 40	-	41,91	C
11	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN TRAMA	ASTM D-5034	kgf	≥ 30	-	31,41	C
12	RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE PILLING	ISO 12945-1	ESCALA 1 A 5	≥ 4	-	5	C
13	VARIACIÓN DEL COLOR V.S. ESTÁNDAR	CIELAB D65/10	ΔE	≤ 1	-	1	C

USO EN CONFECCIÓN

14	BOLSILLOS	C
----	-----------	---

REQUERIMIENTOS COMPLEMENTARIOS

A	EL PRODUCTO SE REQUIERE EN ANCHO ABIERTO Y ORILLO REMETIDO	C
B	ADJUNTAR CERTIFICADO DE FABRICACIÓN NO SUPERIOR A 6 MESES.	
C	TACTO SUAVE, CONFORTABLE.	C

RESPONSABILIDADES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Firmado digitalmente por: MARTHA JAZMIN HARO HARO Validar Firma con FAMECC	 Firmado digitalmente por: JAIME GEOVANNY CHASIG POMBOA Validar Firma con FAMECC	 Firmado digitalmente por: ARMANDO MAURICIO CHACHA ALBUJA Validar Firma con FAMECC Simbología C= Cumple N/C= No Cumple
ING. JAZMIN HARO ASISTENTE TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD	ING. JAIME CHASIG ESPECIALISTA DE CONTROL DE CALIDAD	ING. ARMANDO CHACHA JEFE DE CONTROL DE CALIDAD

ACTA DE CALIFICACIÓN		 FAME INDUSTRIA DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL
TIPO DE CONTRATACIÓN:	GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO	
ADQUISICIÓN DE TELA TAFETÁN Y TELA 65POL 35ALG PY 180-183-187-188-189 2025 PARA FAME S.A.		FAME S.A.
CÓDIGO DEL PROCESO:	PE-FAME_2013-2025-066	

CUARTO PUNTO- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como delegada y de conformidad con lo establecido en el cuadro de calificación y análisis de Control de Calidad, se recomienda:

Calificar al oferente, GUERINI ZAMBRANO KENIA FRANCESCA., con RUC: 1718366402001, por cumplir con parámetros solicitados en pliegos, análisis técnico de calidad conforme las muestras presentadas. Una vez analizado su estado se observa que la empresa se encuentra habilitada en el RUP, conforme captura:

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 7 de Octubre del 2025 07:54 RUC: 1790932966001 | Entidad: FAME S.A. | Usuario: AEARIAS | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante

[»Buscar Empresas](#)



PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	1718366402001	



UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	GUERINI ZAMBRANO KENIA FRANCESCA	1718366402001	2019-09-26	Habilitado	Mostrar

Sin ningún otro punto que resolver, se da por terminada la sesión de calificación dentro del proceso No. PE-FAME_2013-2025-066, en la fecha y hora que se suscribe.

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ana Bracho	Delegada de la máxima autoridad	